ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC7104/CSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574CZPX8R7E8RVG2WRXZ5V72LGYR	Fecha	04/12/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 4 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pedro Hidalgo Serrano

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato de Servicios de mantenimiento de señalización ferroviaria del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC7104/CSV0.

Se inicia el acto público dando lectura de la relación de empresas que se han presentado al contrato de referencia:

ALSTOM TRANSPORTE

A continuación, se da lectura del resultado de la admisión definitiva de las ofertas presentadas, no habiendo sido excluida ninguna persona licitadora, por lo que las empresas licitadoras admitidas son:

ALSTOM TRANSPORTE

Seguidamente la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía responsable de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 29 de noviembre de 2019.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ALSTOM TRANSPORTE	86

Se invita a las personas asistentes a que comprueben que la documentación obrante en el sobre se encuentra en la Mesa y en las mismas condiciones en que fue entregada, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.

- No hay asistentes al acto público

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574CZPX8R7E8RVG2WRXZ5V72LGYR	Fecha	04/12/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
ALSTOM TRANSPORTE	1.684.501,85 euros, IVA incluido

Una vez abierta la proposición económicas en acto público, no resulta anormal o desproporcionada, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el único licitador presentado.

Se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA
ALSTOM TRANSPORTE	100,00

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALSTOM TRANSPORTE	100,00	100,00	100,00

A los únicos efectos comparativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de "calidad técnica suficiente" se ha considerado con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho intervalo de "calidad técnica suficiente" la resultante de aplicar una regla de tres directa, es decir PTM = 100*PT/PTE.

A la vista de todo ello y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato indicado a la persona licitadora:

ALSTOM TRANSPORTE

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 10.7 del Pliego de Clau-

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574CZPX8R7E8RVG2WRXZ5V72LGYR	Fecha	04/12/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

sulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

A la vista de todo ello, se formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a fin de que se proceda a la adjudicación del contrato citado o, en su caso, se declare desierto el procedimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574CZPX8R7E8RVG2WRXZ5V72LGYR	Fecha	04/12/2019
Firmado Por	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4